



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

avisará en esta ofina a las horas el Fel. Cobrador
& Propios dando los recibos con el visto bueno de uno
de los Cab. Comisarios de este ramo y toma de razón
de la Escribania de Ayuntamiento; y por lo respec-
tivo a la huerta y campo se convocará a los dipu-
tados y se les entregaran listas a todos los vecino-
dadores de un respectivo partido para que hagan
la cobranza dentro del término de seis dias y entre-
guen su importe a dho. Fel. Cobrador, quien les da-
rá las correspondientes cartas de pago y a ellas en-
treguen a los intererados, que el dinero se remi-
ta semanalmente a la Tesoreria de provincia y
no habiendo proporcion se ponga en arca; y que
se represente a donde correspondia para la aprob.
del seis por ciento de este año, y los tres anterio-
res, la que dispondrán los Cab. Comisarios a quien
nes se dio este encargo en el próximo pasado co-
licitando se conceda lo mismo para lo sucesivo.
En este Ayuntamiento se vio un memorial de
D. Antonio Dionisio Raso ofreciendo varias pro-
piedades de su padre D. Juan Antonio Raso para
que sirvan de fianza por el empleo de Alcalde
del lugar de Fuentealamos q. tiene a su cargo junta-
mente con las de su pertenencia q. anteriormente

Fianzas del Alcalde
& Fuentealamos.

ES

